



D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 25 de Valores de Renta Fija Estructurados del Emisor,

CERTIFICA:

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 25 de Valores de Renta Fija Estructurados Cupón Digital Acumulable al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 25 de Valores de Renta Fija Estructurados inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 16 de Septiembre de 2014.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 16 de septiembre de 2014.

Emisora Santander España, S.A.U

P.p.

D. Antonio Torío Martín

CONDICIONES FINALES

Hasta 20.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2013

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la **CNMV**) con fecha 5 de diciembre de 2013, y el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 6 de Marzo de 2014, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, y el Suplemento al Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 21 de noviembre de 2013 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el **Garante**) inscrito en la CNMV el 17 de julio de 2014, el cual se incorpora por referencia. Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión concreta.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander www.santander.com y CNMV www.cnmv.es, respectivamente.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de “BANCO SANTANDER, S.A.” (en adelante, el **Garante**).

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 25 de agosto de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 14 de octubre de 2013, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.

2. Garante: Banco Santander, S.A.
3. (i) Número de serie: 25
(ii) Número de tramo: 1
4. Divisa de la emisión: EURO
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
 - (a) Nominal: Hasta €20.000.000
 - (i) Serie: Hasta €20.000.000
 - (ii) Tramo: Hasta €20.000.000
 - (b) Efectivo: Hasta €20.000.000
 - (i) Serie: Hasta €20.000.000 (ii) Tramo: Hasta €20.000.000
6. Importe nominal y efectivo de los valores:
 - (a) Número de valores: Hasta 20.000
 - (b) Importe Nominal unitario: €1.000
 - (c) Precio de la emisión: 100 %
 - (d) Efectivo unitario: €1.000
7. Importe mínimo a solicitar por inversores: €10.000
8. Fecha de emisión: 29 de octubre de 2014
9. Naturaleza y denominación de los valores:
 - (a) Valores de Renta Fija Estructurados Serie 25 Cupón Digital Acumulable
 - (b) Código ISIN: ES0305014179
 - (c) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No
10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad, 1 Madrid
11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 30 de octubre de 2017; amortización variable en función del Subyacente).

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)
12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor: no

Para el inversor: no

Por cumplimiento de Condición Objetiva: no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 17 al 19 de las presentes condiciones finales)

TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N.A.

14. Tipo de interés variable: N.A.

15. Cupón Cero: N.A.

16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 30 de octubre del año 2017

Precio de Amortización:

Los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 30 de octubre de 2017, de conformidad con lo siguiente:

- a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo si se cumple la siguiente fórmula:

$$\text{Min} \left(\frac{\text{BBVA}_{\text{Final}}}{\text{BBVA}_0}, \frac{\text{REP}_{\text{Final}}}{\text{REP}_0}, \frac{\text{ITX}_{\text{Final}}}{\text{ITX}_0} \right) \geq 100\%$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

$\text{BBVA}_{\text{Final}}$: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

$\text{REP}_{\text{Final}}$: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

$\text{ITX}_{\text{Final}}$: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

BBVA_0 : Precio al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP_0 : Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX_0 : Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

$\frac{BBVA_{Final}}{BBVA_0}$: Rendimiento de la Acción de BBVA

$\frac{REP_{Final}}{REP_0}$: Rendimiento de la Acción de Repsol

$\frac{ITX_{Final}}{ITX_0}$: Rendimiento de la Acción de Inditex

- b) Si en la Fecha de Valoración Final sí se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula anterior prevista en el punto a), los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \left(\text{Max} \left[95\%; \text{Min} \left(\frac{BBVA_{Final}}{BBVA_0}; \frac{REP_{Final}}{REP_0}; \frac{ITX_{Final}}{ITX_0} \right) \right] \right)$$

Siendo igualmente:

$BBVA_{Final}$: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REP_{Final} : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

ITX_{Final} : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

$BBVA_0$: Precio al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP_0 : Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX_0 : Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

$\frac{BBVA_{Final}}{BBVA_0}$: Rendimiento de la Acción de BBVA

$\frac{REP_{Final}}{REP_0}$: Rendimiento de la Acción de Repsol

$\frac{ITX_{Final}}{ITX_0}$: Rendimiento de la Acción de Inditex

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

Ejemplo:

A pesar de que la Fecha de Valoración Inicial sea el 29 de octubre de 2014 se toma como referencia para este ejemplo el Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014. En esta línea, el Precio al Cierre de las acciones el 28 de agosto de 2014 fue para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") 9,227 €, para Repsol, S.A. ("Repsol") 18,875 €, y para Inditex, S.A. ("Inditex") 22,11 €, por lo que en la amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados a vencimiento pueden darse los siguientes casos:

- a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los Rendimientos de las acciones es superior o igual a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan al 100% de su Importe Nominal Unitario. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final para cada una de las tres acciones, la Media Aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de BBVA fuese 9,99 €, de la de la acción de Repsol fuese 20,25€ y de la acción de Inditex fuese 23,25 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían 1,0511 (para BBVA $9,99/9,227 = 1,0827$, para Repsol $20,25/18,875 = 1,0728$ y para Inditex $23,25/22,11 = 1,0516$, siendo el menor 1,0516). Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 1,0511, que es superior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times 100\% = 1.000 \text{ €}$$

- b) Si en la Fecha de Valoración Final, se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los Rendimientos de las acciones es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan devolviendo un importe inferior al 100% de su Importe Nominal Unitario, pero siempre igual o superior al 95% de su Importe Nominal Unitario.

- a. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, la Media Aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de BBVA fuese 9,99 €, de la acción de Repsol fuese 20,25 € y el de la acción de Inditex fuese 21,75 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían: para BBVA $9,99/9,227 = 1,0827$, para Repsol $20,25/18,875 = 1,0728$ y para Inditex $21,75/22,11 = 0,9837$, siendo el menor 0,9837. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 0,9837, que es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \max(0,95; 0,9837) = 1.000 \times 0,9837 = 983,70 \text{ €}$$

- b. Otro ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, la Media aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de BBVA fuese 9,99 €, de la acción de Repsol fuese 20,25€ y el de la acción de Inditex fuese 18,80 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían para BBVA $9,99/9,227 = 1,0827$, para Repsol $20,25/18,875 = 1,0728$ y para Inditex $18,80/22,11 = 0,8503$, siendo

el menor 0,8503. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 0,8503 , que es inferior a 1,00, pero la pérdida máxima es del 5%, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \max(0,95; 0,8503) = 1.000 \times 0,95 = 950,00 \text{ €}$$

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.
18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.
19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

20. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: inversores minoristas
21. Periodo de Suscripción: De las 9:00 a.m. del 17 de septiembre de 2014 a las 17: 00 p.m. del 22 de octubre de 2014.
22. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, no resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica o banca a través de Internet de la Entidad Colocadora.
23. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico
24. Fecha de Desembolso: 29 de octubre de 2014
25. Entidades Directoras N.A.
26. Entidades Aseguradoras N.A.
27. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)
28. Entidades Coordinadoras: N.A.
29. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: Banco Santander, S.A.

Con fecha 30 de agosto de 2014 el Emisor ha suscrito un Contrato de Liquidez con Banco Santander, S.A. (en adelante, la "Entidad de Liquidez"), en virtud del cual, la Entidad de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 25 Cupón Digital Acumulable en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda del Mercado AIAF (SEND) mediante la introducción de órdenes vinculantes de compra y venta de los valores, desde las 9.00 horas hasta las 16.30 horas de cada sesión de negociación, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) El volumen mínimo de cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 Euros nominales. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad de Liquidez dará contrapartida compradora neta (es decir, descontando las ventas) diariamente a un máximo de 5.000.000 euros de nominal.
- (ii) La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R., correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos de precio. El cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.
- (iii) En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en la letra (ii) anterior, de acuerdo con la normativa establecida en el Mercado AIAF para este supuesto.
- (iv) Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de valores que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores asumidos en este Contrato, en los siguientes supuestos:

- (a) Cuando el valor nominal de los valores que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, sea superior al diez por ciento (10%) del importe nominal vivo de la emisión.
- (b) Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten sustancialmente a los valores o al Emisor o al Garante.
- (c) Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del Emisor o del Garante de los valores o la capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a dos niveles en la calificación crediticia actual del Emisor o del Garante no se considerará una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.
- (d) Ante supuestos de fuerza mayor que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del contrato de liquidez.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a los valores de acuerdo con el contrato de liquidez, cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

Obligaciones de Información de la Entidad de Liquidez:

- La Entidad de Liquidez comunicará al Organismo Rector del Mercado AIAF y a la CNMV mediante Hecho Relevante las causas que dan lugar a su exoneración temporal, indicando la fecha y hora en la que causará efecto. Del mismo modo, la Entidad de Liquidez le comunicará la fecha y hora a partir de la cual reanudará el citado cumplimiento que será obligatorio cuando dichas causas hayan desaparecido.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los valores.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor con la periodicidad que éste le indique sobre su actividad como proveedor de liquidez de los valores.

30. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen

31. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas

32. TAE para el tenedor de los valores: T.A.E Mínima 1,18 %; T.A.E Máxima 3,64 %, en función del Cupón Mínimo, el Cupón Máximo y las Condiciones de Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados.

33.

Comisiones:

- 0,75% del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora en la Fecha de Desembolso.
- 0,25% anual del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora anualmente en cada aniversario de la Fecha de Desembolso.

Total Gastos de la Emisión: 3.587,46 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos de CNMV (1.087,46 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

34. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.

35. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.

36. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

37. Disposiciones adicionales relativas a los Valores de Renta Fija Estructurados Resulta de Aplicación

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del

Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

(a) Rendimiento:

Cupón digital acumulable

(i) En cada fecha de pago de cupón anual, el cliente recibe un 0,50% anual sobre cada Importe Nominal Unitario.

(ii) Además, los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de BBVA (Bloomberg BBVA SM <Equity>), REPSOL (Bloomberg REP SM <Equity>), e INDITEX (Bloomberg ITX SM <Equity>), de conformidad con lo siguiente:

Si en la Fecha de Observación Programada correspondiente los Precios de Referencia a Efectos del Pago de Cupón (tal y como se define a continuación) de las acciones de la cesta están igual o se han revalorizado respecto de los Precios de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibe un 3,15% anual sobre cada Importe Nominal Unitario x "n", menos los cupones variables pagados en fechas anteriores, siendo "n" el número de la fecha de observación correspondiente. Es decir, si la condición de cobro de cupón no se cumpliera en una Fecha de Observación Programada, pero se cumpliera en la Fecha de Observación Programada siguiente, el cupón que pagaría el producto en la Fecha de Pago de Intereses sería la suma del cupón no pagado en la fecha anterior y el correspondiente a esa fecha.

Es decir:

$$\text{Si } \text{Min} \left(\frac{BBVA_n}{BBVA_0}; \frac{REP_n}{REP_0}; \frac{ITX_n}{ITX_0} \right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$$C_n = 3.15\% \times n - \sum_{j=0}^{n-1} C_j$$

En otro caso, $C_n = 0\%$

En caso contrario el cliente no recibiría cupón alguno.

Siendo:

$BBVA_0$: Precio al Cierre de la acción de BBVA en la Fecha de Valoración Inicial.

$BBVA_n$: Media Artimética del Precio al Cierre de la acción de BBVA en cada una de las Fechas de Observación Programadas y en los cuatro días hábiles anteriores a cada Fecha de Observación Programada

REP_0 : Precio al Cierre de la acción de REPSOL en la Fecha de Valoración Inicial.

REP_n : Media Aritmética del Precio al Cierre de la acción de REPSOL en cada una de las Fechas de Observación Programadas y en los cuatro días hábiles anteriores a cada Fecha de Observación Programada .

ITX_0 : Precio al Cierre de la acción de INDITEX en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX_n : Media Artimética del Precio al Cierre de la acción de INDITEX en cada una de las Fechas de Observación Programadas y en los cuatro días hábiles anteriores a cada Fecha de Observación Programada. .

$BBVA_n/BBVA_0$: Precio de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de la Acción de BBVA

REP_n/REP_0 : Precio de Referencia a Efectos del pago de Cupón de la Acción de REPSOL

ITX_n/ITX_0 : Precio de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de la Acción de INDITEX

C_n : Cupón variable a recibir por el cliente en la Fecha de Pago "n"

C_j : Cupón variable recibido por el cliente en las Fecha de Pago anteriores a "n"

Ejemplo:

(i) Si el más bajo de los Precios de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en las 3 fechas de observación establecidas (26 octubre 2015, 26 octubre 2016 y 25 octubre 2017), el cliente recibe 3 cupones de 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,50%. En cada una de las Fechas de Pago (29 octubre 2015, 31 octubre 2016 y 30 octubre 2017) el inversor recibiría un cupón total del 3,65% sobre el Importe Nominal Unitario (

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015			
5	9,53	19,10	22,80
26/10/2016			
6	9,75	20,00	23,10
25/10/2017			
7	9,99	20,25	23,25

(ii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones) es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en las 2 primeras fechas de observación establecidas (26 octubre 2015 y 26 octubre 2016), pero inferior en la última (25 octubre 2017), el inversor recibe 2 cupones de 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,50% en las 2 primeras Fechas de Pago (29 octubre 2015 y 31

octubre 2016) y un cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017) .

Esto sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que de que, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015	9,53	19,10	22,80
26/10/2016	9,75	20,00	23,10
25/10/2017	9,10	20,25	23,25

(iii)) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (26 octubre 2015), pero inferior en las dos últimas (26 octubre 2016 y 25 octubre 2017), el inversor recibe un cupón de 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,50% en la primera Fecha de Pago (29 octubre 2015) y un cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en las dos últimas Fechas de Pago (31 octubre 2016 y 30 octubre 2017) .

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación

Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/20			
15	9,53	19,10	22,80
26/10/20			
16	9,75	20,00	22,00
25/10/20			
17	9,10	20,25	23,25

(iv) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (26 octubre 2015), pero sí lo es en las dos últimas (26 octubre 2016 y 25 octubre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (29 octubre 2015), un cupón del 6,30%, además del cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en las segunda Fecha de Pago (31 octubre 2016) y un cupón de 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,50%, en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017)).

Y todo ello sucedería en un escenario en el que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA € 9,227, para Repsol € 18,875, y para Inditex € 22,11 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	9,227	18,875	22,1

26/10/20			
15	9,00	19,10	22,80
26/10/20			
16	9,75	20,00	23,10
25/10/20			
17	9,99	20,25	23,25

(v) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) ni en la primera ni en la segunda fecha de observación establecida (26 octubre 2015 y 26 octubre 2016), pero sí lo es en la última (25 octubre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera y en la segunda Fechas de Pago (29 octubre 2015 y 31 octubre 2016), y un cupón del 9,45%, además del cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017).

Y todo ello sucedería , por ejemplo, en un escenario en el que Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/201			
5	9,00	19,10	22,80
26/10/201			
6	9,75	18,70	23,10
25/10/201			
7	9,99	20,25	23,25

(vi) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (26 octubre 2015), pero sí lo es en la segunda (26 octubre 2016) y no lo es de nuevo en la tercera (25 octubre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (29 octubre 2015), un cupón del 6,30%, además del cupón de 0,50%, sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (31 octubre 2016) y un cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017).

Y ello teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/201			
5	9,00	19,10	22,80
26/10/201			
6	9,75	19,50	23,10
25/10/201			
7	9,99	18,80	23,25

(vii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (26 octubre 2015), pero no lo es en la segunda (26 octubre 2016) y sí lo es de nuevo en la tercera (25

octubre 2017), el inversor recibe el cupón del 3,15%, además del cupón fijo de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (29 octubre 2015), un cupón de 0,50%, sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (31 octubre 2016) y un cupón de 6,30%, además del cupón fijo del 0,50%, sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017).

Y todo ello sucedería , por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA € 9,227, para Repsol € 18,875, y para Inditex € 22,11 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015	5 9,50	19,10	22,80
26/10/2016	6 9,75	18,70	23,10
25/10/2017	7 9,99	19,03	23,25

viii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones es inferior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en las 3 fechas de observación establecidas (26 octubre 2015, 26 octubre 2016 y 25 octubre 2017), el inversor recibe 3 cupones de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en cada una de las Fechas de Pago (29 octubre 2015, 31 octubre 2016 y 30 octubre 2017).

Y ello teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA € 9,227, para Repsol € 18,875, y para Inditex € 22,11 (Precio al

Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/201			
5	9,50	18,80	22,80
26/10/201			
6	9,75	18,70	23,10
25/10/201			
7	9,99	18,60	23,25

(b) Amortización anticipada:

No Resulta de Aplicación.

(c) Amortización a vencimiento

Garantía Parcial de Capital a vencimiento (95%)

(d) Cupón:

Cupón Digital Acumulable. 3,15%

(e) Cupón Mínimo:

0,50%

(f) Fecha de Observación Programada

Las Fechas de Observación Programada son el 26 de octubre de 2015 y los 4 días hábiles anteriores; el 26 de octubre de 2016 y los 4 días hábiles anteriores; y el 25 de octubre de 2017 y los 4 días hábiles anteriores.

(g) Fecha de Pago de Intereses de 29 de octubre de 2015, 31 de octubre de 2016 y 30 de octubre de 2017.

(h) N: 3, siendo equivalente a la cantidad de Fechas de Observación Programadas.

(i) Subyacente: Acciones de sociedades cotizadas en Mercados organizados españoles o extranjeros.

Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (Bloomberg BBVA SM <Equity>); ISIN: ES0113211835)

Repsol, S.A. (Bloomberg REP SM <Equity>); ISIN: ES0173516115)

Inditex, S.A. (Bloomberg ITX SM <Equity>); ISIN: ES0148396015

(j) Subyacente: El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.

(k) Subyacente: El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fechas de Observación Programada.

(l) Subyacente^{Final}: El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE

38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable Resulta de Aplicación

1.1. Importe de Amortización Final: Los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 30 de octubre de 2017, de conformidad con lo siguiente:

a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo si cumple la siguiente fórmula:

$$\text{Min} \left(\frac{BBVA_{Final}}{BBVA_0}, \frac{REP_{Final}}{REP_0}, \frac{ITX_{Final}}{ITX_0} \right) \geq 100\%$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

BBVA_{Final}: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REP_{Final}: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

ITX_{Final}: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

BBVA₀: Precio al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP₀: Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX₀: Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

b) Si en la Fecha de Valoración Final sí se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula anterior prevista en el punto a), los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \left(\text{Max} \left[95\%; \text{Min} \left(\frac{BBVA_{Final}}{BBVA_0}, \frac{REP_{Final}}{REP_0}, \frac{ITX_{Final}}{ITX_0} \right) \right] \right)$$

Siendo igualmente:

BBVAFinal: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REPFinal: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

ITXFinal: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final

BBVA0: Precio al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP0: Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX0: Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

1.2. Nivel de Referencia:

Determinación de la Media del Precio al Cierre

1.3. Determinar si los Bonos se refieren a una única acción o a una cesta de acciones (cada una de ellas, una "Acción"):

Cesta de Acciones

1.4. Acción/Acciones y Sociedad(es) de la(s) Acción/Acciones:

BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA, S.A.

(a) Código Bloomberg: BBVA SM
<Equity>

(b) Código ISIN: ES0113211835

(c) Divisa Especificada: EUR

REPSOL, S.A.

(a) Código Bloomberg: REP SM
<Equity>

(b) Código ISIN: ES0173516115

(c) Divisa Especificada: EUR

INDITEX, S.A.

(a) Código Bloomberg: ITX SM
<Equity>

(b) Código ISIN: ES0148396015

(c) Divisa Especificada: EUR

Evolución Reciente del Subyacente
BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA, S.A. (BBVA SM
<Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	7,2200
30 Septiembre 2013	8,2600
31 Octubre 2013	8,6290
29 Noviembre 2013	8,7940
31 Diciembre 2013	8,9480
31 Enero 2014	8,8600
28 Febrero 2014	8,9950
31 Marzo 2014	8,7180

30 Abril 2014	8,8450
30 Mayo 2014	9,4040
30 Junio 2014	9,3090
31 Julio 2014	9,2190
29 Agosto 2014	9,2100

Evolución Reciente del Subyacente REPSOL,
S.A. (REP SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	16,6834
30 Septiembre 2013	17,4151
31 Octubre 2013	18,7979
29 Noviembre 2013	18,3702
31 Diciembre 2013	17,4104
31 Enero 2014	16,517
28 Febrero 2014	17,3011
31 Marzo 2014	17,6052
30 Abril 2014	18,4367
30 Mayo 2014	29,6389
30 Junio 2014	19,2600
31 Julio 2014	18,6200
29 Agosto 2014	18,8900

Evolución Reciente del Subyacente
INDITEX, S.A. (ITX SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	19,9794
30 Septiembre 2013	22,7224
31 Octubre 2013	24,1388
29 Noviembre 2013	23,4700
31 Diciembre 2013	23,9600
31 Enero 2014	22,1400
28 Febrero 2014	20,8600
31 Marzo 2014	21,7800
30 Abril 2014	21,6300
30 Mayo 2014	21,3000
30 Junio 2014	22,4800
31 Julio 2014	21,8550
29 Agosto 2014	22,0500

1.5. Fechas Clave:

(a) Fecha de la Operación:

27 de octubre de 2014

(b) Fecha de Valoración Inicial:

La Fecha de Emisión

(c) Fecha de Valoración Programada (s):

26 de octubre de 2015 y los 4 días hábiles anteriores; 26 de octubre de 2016 y los 4 días hábiles anteriores; y 25 de octubre de 2017 y los 4 días hábiles anteriores.

(d) Fecha de Valoración Final:

25 de octubre de 2017 y los 4 días hábiles anteriores.

(e) Días de Alteración Máximo Especificados:

6 Días de Negociación Programados.

1.6. Mercado(s):

Para BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

Para REPSOL, S.A. el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y

Valencia (SIBE)

Para INDITEX, S.A. el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

1.7. Mercados Relacionados:

Para BBVA, MEFF – Renta Variable

Para REPSOL, MEFF – Renta Variable

Para INDITEX, MEFF – Renta Variable

1.8. Día Hábil de Mercado:

Día Hábil del Mercado (Base para Todas las Acciones)

1.9. Día de Negociación Programado:

Día Hábil del Mercado (Base para Todas las Acciones)

1.10. Hora Pertinente:

Hora de Cierre Programada.

1.11. Disposiciones Adicionales en relación con Supuestos Extraordinarios:

(a) Oferta Pública de Adquisición:

Resulta de Aplicación

(b) Sustituciones de Acciones:

Resulta de Aplicación

1.12. Supuestos de Alteración Adicionales (Cambios Legislativo):

Resulta de Aplicación

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE

39. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Índices de Renta No Resulta de Aplicación

Variable

OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

40. Rating de la Emisión: N.A.

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A. de fecha 14 de octubre de 2013 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

(b) Acuerdos para esta emisión:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 25 de agosto de 2014 en el que se aprueba la emisión de hasta 20.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013 y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 25 de agosto de 2014, por medio del cual se aprueba la emisión de hasta 20.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013.

Constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 25 Cupón Digital Acumulable" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera

Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en Plataforma SEND (para minoristas) con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el / los mercado (s) mencionado (s) anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 15 de Septiembre de 2014

BANCO SANTANDER, S.A.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 15 de septiembre de 2014

COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Comisario Provisional: Jesús Merino Merchán

Fecha: 15 de septiembre de 2014

ANEXO RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del Emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del Emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención “no procede”.

Sección A – Introducción y advertencias

Elemento	Obligaciones de información
A.1	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, el Emisor) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 21 de Noviembre de 2013, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o el Garante) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 17 de julio de 2014, el Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 5 de diciembre de 2013 y el Primer Suplemento al Folleto de Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 6 de marzo de 2014.• Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.• Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.• La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	<p>Consentimiento del Emisor. No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento a la utilización del mismo para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.</p>

Sección B – Emisor y Garante

Elemento	Obligaciones de información
B.1	<p>Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante</p> <p>La denominación social del Emisor es “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” (en adelante, el Emisor, la Entidad Emisora o Santander Emisora).</p> <p>La denominación social del Garante es “BANCO SANTANDER, S.A.” y opera bajo el nombre comercial Santander (en adelante el Garante, el Banco, Santander o Banco Santander).</p>
B.2	<p>Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución de ambos</p> <p>El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española.</p> <p>“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española.</p> <p>El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del BANCO DE ESPAÑA.</p> <p>BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.</p>
B.3	<p>Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compite el Garante.</p> <p>El Garante forma parte del Grupo Santander (en adelante, el Grupo o Grupo Santander). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la estructura de las áreas de negocio operativas del Grupo Santander se presenta en dos niveles:</p> <p>Nivel principal (o geográfico) Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo Santander y refleja el posicionamiento del mismo en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Europa continental. Incorpora todos los negocios de banca comercial, banca mayorista y gestión de activos y seguros, realizados en Europa con la excepción del Reino Unido, así como la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España. Este área incluye las unidades de España, Portugal, Polonia y Santander Consumer Finance (que incorpora todo el negocio en la región, incluido el de los tres países anteriores).

- **Reino Unido.** Incluye los negocios de banca comercial, de banca mayorista y de gestión de activos y seguros, desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo Santander allí presentes.
- **Latinoamérica.** Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en Latinoamérica (incluido Puerto Rico). Además, incluye las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York. Por su peso específico destacan las unidades en Brasil, México y Chile.
- **Estados Unidos.** Incluye los negocios de Santander Bank (antiguo Sovereign Bank) y Santander Consumer USA (consolida por puesta en equivalencia).

Nivel secundario (o de negocios). La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio en los siguientes segmentos: banca comercial, banca mayorista, gestión de activos y seguros y la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España:

- **Banca Comercial.** Contiene todos los negocios de banca de clientes, incluido banca privada (excepto los de Banca Corporativa, gestionados a través del Modelo de Relación Global).
- **Banca Mayorista Global (BMG).** Refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, tanto en concepto de *trading* como en distribución a clientes (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable.
- **Gestión de Activos y Seguros.** Incluye la aportación al Grupo por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades.

Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de **Actividades Corporativas**. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y del riesgo de interés estructural de la matriz, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones.

Como holding del Grupo, el Garante maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y la liquidez con el resto de los negocios. Como saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.

B.4.a

Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que ejerce sus actividades

El Grupo ha desarrollado su actividad en un entorno económico de menor crecimiento respecto de 2012, con algunas geografías registrando descensos de actividad para el conjunto del año, pero que ha ido mejorando trimestralmente apoyado en la recuperación cíclica de las economías desarrolladas. El año concluye con la eurozona fuera de la recesión desde el segundo trimestre y con Reino Unido y EE.UU. mostrando recuperaciones bien asentadas. Los países emergentes, con China a la cabeza, han mantenido un crecimiento sólido pese a la ralentización. En este entorno, los principales bancos centrales han insistido en que los tipos de interés permanecerán bajos durante un periodo de tiempo prolongado, lanzando la señal de que se van a mantener los impulsos monetarios.

Paralelamente, en la eurozona se han dado importantes pasos hacia la Unión Bancaria. Destacan la aprobación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) para su entrada en

funcionamiento en noviembre de 2014, y los primeros acuerdos sobre la Directiva de Resolución Bancaria y el Mecanismo Único de Resolución (MUR) que se prevé esté aprobado y en funcionamiento en enero de 2015. Todo ello ha contribuido a mejorar las condiciones en los mercados mayoristas, en especial los relacionados con las deudas soberanas, lo que se ha traducido en fuertes reducciones de las primas de riesgo.

En EE.UU. la recuperación de la demanda interna privada, bien asentada en un sector residencial en expansión, en el descenso de la tasa de paro y en la capacidad de financiación del sector bancario, es el principal impulsor de la actividad (PIB tercer trimestre: +1% trimestral, favorecido por inventarios; +2,0% interanual) y de la recuperación del mercado laboral, apuntando a un crecimiento para el conjunto de 2013 en el entorno del 1,9%. En este escenario, y tras el acuerdo del Congreso que reduce las incertidumbres fiscales, la Reserva Federal (Fed) ha confirmado su plan para reducir compras de activos desde el inicio de 2014, aunque con el compromiso de mantener los tipos de interés de corto plazo en los niveles actuales hasta 2015.

Las economías y mercados financieros de Latinoamérica han reflejado en sus divisas y flujos de inversión el cambio previsto en la política de inyección de liquidez de la Fed, aunque de un modo heterogéneo entre países. Escaso impacto en el crecimiento de la región que se ha mantenido en línea con el del anterior ejercicio.

En Brasil, el PIB del tercer trimestre ajustó el repunte temporal del segundo para situar el crecimiento interanual en el 2,2%, en línea con el previsto para el conjunto del año (2,3%), apoyado en la fortaleza del consumo y del mercado laboral que compensa la debilidad inversora. La persistencia de una inflación elevada, aunque inferior a la de inicio de año, ha provocado sucesivos aumentos de la tasa Selic hasta el 10% del cierre de ejercicio (+275 pb), incrementos que continúan en el inicio de 2014 (10,50% en enero). Estas subidas de la tasa oficial no han impedido que el real se depreciara desde mayo tras las primeras noticias sobre la Fed.

México recuperó el pulso en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,3% interanual) apoyado en un sector exterior y una demanda interna más fuertes que, contrarrestando el menor impulso del sector público, apuntan a un crecimiento para 2013 del 1,2%. Con la inflación dentro de objetivos, el banco central ha puesto el foco en el crecimiento reduciendo el tipo oficial en la segunda mitad de año hasta el 3,50% (-50 pb), mientras el peso se mantenía relativamente estable.

Chile aceleró puntualmente el crecimiento del PIB en el tercer trimestre (+1,3% trimestral; +4,7% interanual) por el sector exterior y la minería que compensaron el menor impulso de la demanda interna. Con todo, la desaceleración del consumo ha continuado en el cuarto trimestre reduciendo el crecimiento del conjunto de la economía en el año a niveles entre el 4,2% y el 4,4%. Con la inflación contenida, el banco central recortó su tipo oficial en 50 p.b. hasta el 4,50%, el primer descenso desde enero de 2012, mientras el peso se mantenía estable.

La eurozona, fuera de la recesión desde el segundo trimestre, ha registrado un crecimiento moderado del PIB en el tercer trimestre (+0,1% trimestral; -0,4% interanual), apoyado en unas condiciones fiscales y monetarias menos restrictivas y en la recuperación de la periferia (Portugal +0,2%, España +0,1%, Italia -0,1%). Destaca el crecimiento de Alemania (+0,3%) que contrasta con el descenso de Francia (-0,1%).

Con una inflación por debajo del 1%, el Banco Central Europeo (BCE) ha vuelto a reducir su tipo de interés oficial hasta el 0,25% (-50 pb en el año) con previsión de mantenerlo bajo por "un periodo de tiempo extenso" y de seguir ofreciendo toda la liquidez necesaria al sistema. En paralelo, la devolución anticipada por parte de la banca al BCE de los fondos tomados a tres años ha reducido el exceso de liquidez del área presionando los tipos del mercado monetario a corto plazo y contribuyendo a apreciar el euro frente al dólar.

En España la economía registró en el tercer trimestre una tasa de crecimiento positivo respecto del segundo (+0,1% trimestral; -1,1% interanual), por primera vez desde el inicio de 2011. La recuperación del consumo privado y los bienes de equipo, que se suman a la fortaleza de las exportaciones, explican el cambio de tendencia. El avance del PIB del cuarto trimestre (+0,3% trimestral) y los datos de creación de empleo en términos desestacionalizados de la encuesta de población activa confirman la salida de la recesión. Con esas cifras, el crecimiento del PIB para el conjunto del año sería de -1,2%.

A lo largo de 2013 los progresos en la corrección de desequilibrios, la fortaleza del sector exterior, las nuevas mejoras de competitividad por caída de costes laborales unitarios, y el avance en las reformas estructurales, tanto en España como en la gobernanza europea, han permitido la relajación de los mercados con una fuerte reducción de la prima de riesgo, tendencia que continúa en el inicio de 2014. Al cierre del año, el diferencial con el bono alemán (10 años) se situó en 220 p.b. (vs. 395 p.b. al cierre de 2012 y el máximo de 637 p.b. en julio de 2012).

La economía del Reino Unido ha mantenido la fortaleza de su actividad en el tercer trimestre (+0,8% trimestral; +1,9% interanual), apoyada en el consumo privado, por mejoras en el empleo y en el crédito, que se suman al impulso de los sectores residencial y exterior. La continuidad de estas tendencias en el final de año sitúan las previsiones de crecimiento para el conjunto de 2013 entre el 1,7% y el 1,8%. Con la inflación cerca de sus objetivos, el Banco de Inglaterra mantiene su tipo oficial sin cambios. No obstante, ante la fuerte mejora económica, en especial del consumo y la vivienda, el supervisor prudencial ha recomendado eliminar el programa *funding for lending* para familias, manteniendo el de empresas, lo que supondría una primera reducción de las medidas de estímulo monetario. Todo ello ha contribuido a reforzar la apreciación de la libra frente al dólar en el conjunto del año, y a corregir parcialmente su depreciación frente al euro.

En Polonia continuó la aceleración del PIB en el tercer trimestre (+0,6% trimestral; +1,7% interanual) con un crecimiento más equilibrado, con mayor peso del consumo y la inversión privadas, y con un mercado laboral en recuperación, que se suman a un sector exterior que se mantiene fuerte. A ello contribuyó la fuerte reducción del tipo de interés oficial en la primera mitad del ejercicio (-225 pb en 9 meses hasta el 2,50% de julio 2013) en un entorno de inflación contenida, y un zloty depreciado frente al euro en la primera mitad del año. En la segunda ha corregido parte de su caída. Los indicadores de actividad del cuarto trimestre apuntan a una nueva aceleración, lo que situaría el crecimiento del PIB para el conjunto del año en el entorno del 1,5%.

A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera:

- El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados.
- Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible.
- Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución

	<p>de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los tipos de interés y de cambio. • La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un mayor deterioro de la calidad crediticia de nuestros clientes. • Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos. • El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos. • Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital. • Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica. • Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento. • Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales. • El rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a riesgos aún no identificados. • La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo. • Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo.
<p>B.5</p>	<p>Si el Emisor o el Garante son parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición de los mismos en el grupo</p> <p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 31 de diciembre de 2013, el Grupo estaba formado por 712 sociedades que consolidaban por el método de integración global. Adicionalmente, otras 191 sociedades son entidades asociadas al Grupo, multigrupo o sociedades cotizadas en bolsa de las que el Grupo posee más del 5%. De estas sociedades destacan por los resultados que han obtenido según sus libros: Santander</p>

	<p>Consumer USA Inc., Attijariwafa Bank Société Anonyme, Olivant Investments Switzerland S.A., Federal Reserve Bank of Boston y Zurich Santander Insurance América, S.L.</p> <p>Con posterioridad al 1 de enero de 2014 es de destacar entre las incorporaciones o bajas significativas de alguna sociedad del Grupo Santander la venta del 85% de Altamira Asset Management Holdings, S.L. y del 4% de Santander Consumer USA Inc.</p>
<p>B.6</p>	<p>En la medida en que tenga conocimiento de ello el Garante, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Garante en el capital o en los derechos de voto del garante, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas</p> <p>Si los accionistas principales del Garante tienen distintos derechos de voto, en su caso.</p> <p>En la medida en que sea del conocimiento del Garante, declarar si el Garante es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata y describir el carácter de ese control</p>
	<p>Participaciones significativas en el capital del Banco</p> <p>Ningún accionista tenía a 31 de diciembre de 2013 participaciones significativas (las superiores al 3% del capital social o que permitan una influencia notable en el Banco).</p> <p>La participación de State Street Bank & Trust, del 9,33%; Chase Nominees Limited, del 7,05%; The Bank of New York Mellon, del 5,35%; EC Nominees Ltd., del 4,57%; Clearstream Banking, del 3,49% y Guaranty Nominees, del 3,29%, únicas superiores al 3%, lo eran por cuenta de sus clientes, sin que al Banco le conste que ninguno de ellos tenga individualmente una participación igual o superior al 3%.</p> <p>Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a la fecha del presente documento ningún otro accionista tenga un número de acciones que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital (sistema de representación proporcional), nombrar un consejero, siendo este parámetro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco. Todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.</p> <p>El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.</p>
<p>B.7</p>	<p>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.</p> <p>Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Garante y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental.</p> <p>Por ser el Emisor una sociedad de reciente creación, únicamente cuenta con un balance de constitución auditado que se incorpora a continuación:</p>

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BALANCE DE SITUACIÓN AL 16 DE OCTUBRE DE 2013 (FECHA DE CONSTITUCIÓN)

(Euros)

ACTIVO	A 16/10/2013 Euros	PASIVO	A 16/10/2013 Euros
		PATRIMONIO NETO:	
		FONDOS PROPIOS	59.750
		Capital	60.200
		Capital escriturado	60.200
		Reservas	(450)
		Otras Reservas	(450)
		Total Patrimonio Neto	59.750
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.200	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	450
Tesorería	60.200	Acreedores varios	450
Total Activo Corriente	60.200	Total Pasivo Corriente	450
TOTAL ACTIVO	60.200	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	60.200

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros).

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011
(Millones de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	77.103	118.488	(41.385)	(35%)	96.524
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	115.289	177.917	(62.628)	(35%)	172.638
Depósitos en entidades de crédito	5.503	9.843	(4.340)	(44%)	4.636
Crédito a la clientela	5.079	9.162	(4.083)	(45%)	8.056
Valores representativos de deuda	40.841	43.101	(2.260)	(5%)	52.704
Instrumentos de capital	4.967	5.492	(525)	(10%)	4.744
Derivados de negociación	58.899	110.319	(51.420)	(47%)	102.498
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	31.381	28.356	3.025	11%	19.563
Depósitos en entidades de crédito	13.444	10.272	3.172	31%	4.701
Crédito a la clientela	13.196	13.936	(740)	(5%)	11.748
Valores representativos de deuda	3.875	3.460	415	12%	2.649
Instrumentos de capital	866	688	178	26%	465
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:	83.799	92.266	(8.467)	(9%)	86.613
Valores representativos de deuda	79.844	87.724	(7.880)	(9%)	81.589
Instrumentos de capital	3.955	4.542	(587)	(13%)	5.024
INVERSIONES CREDITICIAS:	714.484	756.858	(42.374)	(6%)	777.966
Depósitos en entidades de crédito	56.017	53.785	2.232	4%	42.389
Crédito a la clientela	650.581	696.014	(45.433)	(7%)	728.737

<i>Valores representativos de deuda</i>	7.886	7.059	827	12%	6.840
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.627	2.274	(647)	(28%)	2.024
DERIVADOS DE COBERTURA	8.301	7.936	365	5%	9.898
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.892	5.700	(808)	(14%)	6.897
PARTICIPACIONES:	5.536	4.454	1.082	24%	4.155
<i>Entidades asociadas</i>	1.829	1.957	(128)	(7%)	2.082
<i>Entidades multigrupo</i>	3.707	2.497	1.210	48%	2.073
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	342	405	(63)	(16%)	2.146
ACTIVOS POR REASEGUROS	356	424	(68)	(16%)	254
ACTIVO MATERIAL:	13.654	13.860	(206)	(1%)	13.846
<i>Inmovilizado material-</i>	9.974	10.315	(341)	(3%)	9.995
<i>De uso propio</i>	7.787	8.136	(349)	(4%)	7.797
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>	2.187	2.179	8	0%	2.198
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	3.680	3.545	135	4%	3.851
ACTIVO INTANGIBLE:	26.241	28.062	(1.821)	(6%)	28.083
<i>Fondo de comercio</i>	23.281	24.626	(1.345)	(5%)	25.089
<i>Otro activo intangible</i>	2.960	3.436	(476)	(14%)	2.994
ACTIVOS FISCALES:	26.819	27.053	(234)	(1%)	23.595
<i>Corrientes</i>	5.751	6.111	(360)	(6%)	5.140
<i>Diferidos</i>	21.068	20.942	126	1%	18.455
RESTO DE ACTIVOS	5.814	5.547	267	5%	6.807
<i>Existencias</i>	80	173	(93)	(54%)	319
<i>Otros</i>	5.734	5.374	360	7%	6.488
TOTAL ACTIVO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	94.673	143.242	(48.569)	(34%)	146.948
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	3.866	1.128	2.738	243%	7.740
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	7.468	8.292	(824)	(10%)	9.287
<i>Depósitos de la clientela</i>	8.500	8.897	(397)	(4%)	16.574
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	1	1	-	-	77
<i>Derivados de negociación</i>	58.887	109.743	(50.856)	(46%)	103.083
<i>Posiciones cortas de valores</i>	15.951	15.181	770	5%	10.187
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	42.311	45.418	(3.107)	(7%)	44.909
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	2.097	1.014	1.083	107%	1.510
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	9.644	10.862	(1.218)	(11%)	8.232
<i>Depósitos de la clientela</i>	26.484	28.638	(2.154)	(8%)	26.982
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	4.086	4.904	(818)	(17%)	8.185
<i>Pasivos subordinados</i>	-	-	-	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:	863.114	959.321	(96.207)	(10%)	935.669
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	9.788	50.938	(41.150)	(81%)	34.996
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	76.534	80.732	(4.198)	(5%)	81.373
<i>Depósitos de la clientela</i>	572.853	589.104	(16.251)	(3%)	588.977
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	171.390	201.064	(29.674)	(15%)	189.110
<i>Pasivos subordinados</i>	16.139	18.238	(2.099)	(12%)	22.992
<i>Otros pasivos financieros</i>	16.410	19.245	(2.835)	(15%)	18.221
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	87	598	(511)	(85%)	876
DERIVADOS DE COBERTURA	5.283	6.444	(1.161)	(18%)	6.444
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1	2	(1)	(50%)	41
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	1.430	1.425	5	0%	517
PROVISIONES:	14.475	16.148	(1.673)	(10%)	17.309
<i>Fondo para pensiones y obligaciones similares</i>	9.126	10.353	(1.227)	(12%)	10.782
<i>Provisiones para impuestos y otras contingencias legales</i>	2.727	3.100	(373)	(12%)	3.663
<i>Provisiones para riesgos y compromisos contingentes</i>	693	617	76	12%	659

	<i>Otras provisiones</i>	1.929	2.078	(149)	(7%)	2.205
	PASIVOS FISCALES:	6.079	7.765	(1.686)	(22%)	7.966
	<i>Corrientes</i>	4.254	5.162	(908)	(18%)	5.101
	<i>Diferidos</i>	1.825	2.603	(778)	(30%)	2.865
	RESTO DE PASIVOS	8.283	7.962	321	4%	9.516
	TOTAL PASIVO	1.035.736	1.188.325	(152.589)	(13%)	1.170.195
	PATRIMONIO NETO					
	FONDOS PROPIOS:	84.740	81.334	3.406	4%	80.875
	<i>Capital</i>	5.667	5.161	506	10%	4.455
	<i>Escriturado</i>	5.667	5.161	506	10%	4.455
	<i>Menos capital no exigido</i>	-	-	-	-	-
	<i>Prima de emisión</i>	36.804	37.412	(608)	(2%)	31.223
	<i>Reservas</i>	38.121	37.153	968	3%	32.980
	<i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i>	37.858	36.898	960	3%	32.921
	<i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i>	263	255	8	3%	59
	<i>Otros instrumentos de capital</i>	193	250	(57)	(23%)	8.708
	<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	-	-	-	-	1.668
	<i>Resto de instrumentos de capital</i>	193	250	(57)	(23%)	7.040
	<i>Menos: Valores propios</i>	(9)	(287)	278	(97%)	(251)
	<i>Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</i>	4.370	2.295	2075	90%	5.330
	<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	(406)	(650)	244	(38%)	(1.570)
	AJUSTES POR VALORACIÓN	(14.152)	(9.474)	(4.678)	49%	(6.415)
	<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	35	(249)	284	(114%)	(977)
	<i>Coberturas de los flujos de efectivo</i>	(233)	(219)	(14)	6%	(202)
	<i>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</i>	(1.874)	(2.957)	1.083	(37%)	(1.850)
	<i>Diferencias de cambio</i>	(8.768)	(3.013)	(5.755)	191%	(1.358)
	<i>Activos no corrientes en venta</i>	-	-	-	-	-
	<i>Entidades valoradas por el método de la participación</i>	(446)	(152)	(294)	193%	(95)
	<i>Resto de ajustes por valoración</i>	(2.866)	(2.884)	18	(1%)	(1.933)
	INTERESES MINORITARIOS	9.314	9.415	(101)	(1%)	6.354
	<i>Ajustes por valoración</i>	(1.541)	(308)	(1.233)	400%	344
	<i>Resto</i>	10.855	9.723	1.132	12%	6.010
	TOTAL PATRIMONIO NETO	79.902	81.275	(1.373)	(2%)	80.814
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009
	PRO-MEMORIA:					
	RIESGOS CONTINGENTES	41.049	45.033	(3.984)	(9%)	48.042
	COMPROMISOS CONTINGENTES	172.797	216.042	(43.245)	(20%)	195.382

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros):

	2013	2012 (*)	(Debe) Haber		2011 (*)
			Variación Absoluta	Variación %	
Intereses y rendimientos asimilados	51.447	58.791	(7.344)	(12%)	60.618
Intereses y cargas asimiladas	(25.512)	(28.868)	3.356	(12%)	(30.024)
MARGEN DE INTERESES	25.935	29.923	(3.988)	(13%)	30.594
Rendimiento de instrumentos de capital	378	423	(45)	(11%)	394
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	500	427	73	17%	57
Comisiones percibidas	12.473	12.732	(259)	(2%)	12.640
Comisiones pagadas	(2.712)	(2.471)	(241)	10%	(2.232)
Resultado de operaciones financieras (neto)	3.234	3.329	(95)	(3%)	2.838
<i>Cartera de negociación</i>	1.733	1.460	273	19%	2.113
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	(6)	159	(165)	(104%)	21
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	1.622	1.789	(167)	(9%)	803
<i>Otros</i>	(115)	(79)	(36)	46%	(99)
Diferencias de cambio (neto)	160	(189)	349	(185%)	(522)
Otros productos de explotación	5.903	6.693	(790)	(12%)	8.050
<i>Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos</i>	4.724	5.541	(817)	(15%)	6.748
<i>Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros</i>	322	369	(47)	(13%)	400
<i>Resto de productos de explotación</i>	857	783	74	9%	902
Otras cargas de explotación	(6.194)	(6.583)	389	(6%)	(8.029)
<i>Gastos de contratos de seguros y reaseguros</i>	(4.607)	(4.948)	341	(7%)	(6.356)
<i>Variación de existencias</i>	(229)	(232)	3	(1%)	(249)
<i>Resto de cargas de explotación</i>	(1.358)	(1.403)	45	(3%)	(1.424)

MARGEN BRUTO	39.677	44.284	(4.607)	(10%)	43.790
Gastos de administración	(17.452)	(17.801)	349	(2%)	(17.644)
Gastos de personal	(10.069)	(10.306)	237	(2%)	(10.305)
Otros gastos generales de administración	(7.383)	(7.495)	112	(1%)	(7.339)
Amortización	(2.391)	(2.183)	(208)	10%	(2.098)
Dotaciones a provisiones (neto)	(2.182)	(1.478)	(704)	48%	(2.616)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(11.227)	(18.880)	7.653	(41%)	(11.794)
Inversiones crediticias	(10.986)	(18.523)	7.537	(41%)	(10.966)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(241)	(357)	116	(32%)	(828)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6.425	3.942	2.483	63%	9.638
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(503)	(508)	5	(1%)	(1.517)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(41)	(151)	110	(73%)	(1.161)
Otros activos	(462)	(357)	105	29%	(356)
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.152	906	1.246	138%	1.846
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(422)	(757)	335	44%	(2.109)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.652	3.583	4.069	114%	7.858
Impuesto sobre beneficios	(2.113)	(590)	(1.523)	258%	(1.755)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.539	2.993	2.546	85%	6.103
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	(15)	70	(85)	(121%)	15
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	5.524	3.063	2.461	80%	6.118
Resultado atribuido a la entidad dominante	4.370	2.295	2.075	90%	5.330
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1.154	768	386	50%	788
BENEFICIO POR ACCIÓN					
En operaciones continuadas e interrumpidas					
Beneficio básico por acción (euros)	0,40	0,23	0,17	74%	0,60
Beneficio diluido por acción (euros)	0,40	0,23	0,17	74%	0,60
En operaciones continuadas					
Beneficio básico por acción (euros)	0,40	0,22	0,18	82%	0,60
Beneficio diluido por acción (euros)	0,40	0,22	0,18	82%	0,60

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) A continuación se incluye una comparativa de los ratios más relevantes para los años 2013, 2012 y 2011:

RATIOS (%)	2013	2012	2011
ROE	5,42	2,91	7,14
ROA	0,44	0,25	0,50
Eficiencia (con amortizaciones)	49,9	46,0	45,7
Tasa de morosidad	5,64	4,54	3,89
Tasa de cobertura	61,7	72,4	61,4
Ratio de solvencia (Core capital BIS II)	11,71	10,33	10,02

d) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

<i>Millones de euros</i>	31-12-13		31-12-12	
	Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	3.397	4.151	2.906	3.650
<i>De los que:</i>				
<i>Edificios terminados</i>	1.059	727	793	498
<i>Vivienda</i>	492	338	393	236
<i>Resto</i>	567	389	400	262
<i>Edificios en construcción</i>	366	369	283	281
<i>Vivienda</i>	366	368	274	273
<i>Resto</i>	-	1	9	8
<i>Suelo</i>	1.972	3.055	1.830	2.871
<i>Terrenos urbanizados</i>	926	1.390	1.302	2.024
<i>Resto de suelo</i>	1.046	1.665	528	847
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	747	530	707	454
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	2	4	61	60
Total activos inmobiliarios	4.146	4.685	3.674	4.164
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	647	751	649	749
Total	4.793	5.436	4.323	4.913

B.8	Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal No procede
B.9	Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra El Garante ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica Los informes de auditoría emitidos sobre el balance de constitución del Emisor y sobre las cuentas anuales del Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011 contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.
B.12	Información financiera fundamental relativa al Emisor No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de su balance de constitución auditado publicado.
B.13	Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo a su solvencia No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor desde la fecha de constitución de la Sociedad, esto es, el 16 de octubre de 2013.
B.15	Descripción de actividades principales del Emisor

“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o sénior.

El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia.

A la presente fecha, el Emisor tiene deuda emitida por importe de 544,237.000 Euros.

B.17

Grados de solvencia asignados al Emisor y al Garante o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Garante en el proceso de calificación

El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación.

Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales.

Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente:

Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva
Fitch Ratings (1)	F2	BBB+	Noviembre 2013	Estable
Moody's (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable
Standard & Poor's (3)	A-2	BBB	Diciembre 2013	Estable
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa

(1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante **Fitch Ratings**)

(2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante **Moody's**)

(3) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante **Standard & Poor's**)

(4) DBRS Ratings Limited (en adelante **DBRS**)

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

B.18

Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía

Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander, S.A.. El importe máximo de la garantía (la "Garantía") otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) en los términos previstos en la Garantía.

Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en

	<p>caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.</p>
B.19	<p>Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía. Por consiguiente, facilitar esa información, tal como se exige para una nota de síntesis relativa al anexo correspondiente.</p> <p>Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.</p>

Sección C – Valores

Elemento	Obligaciones de información
C.1	<p>Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor</p> <p>Valores: Valores de Renta Fija Estructurados</p> <p>Código ISIN: ES0305014179</p> <p>Importe nominal y efectivo de los Valores: Hasta € 20.000.000</p> <p>Importe Nominal Unitario: € 1.000</p> <p>Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución del precio de cotización de una cesta de acciones compuesta por BBVA, REPSOL e INDITEX. Véase el elemento C.9.</p> <p>La presente emisión estará representada exclusivamente mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante IBERCLEAR), estando la emisión admitida a cotización en un mercado nacional.</p> <p>Los valores de la presente emisión no resultan fungibles con otra emisión previa y están dirigidos al público en general.</p>
C.2	<p>Divisa de emisión de los valores</p> <p>Euros</p>
C.3	<p>Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del Garante</p>

	<p>Indicar el valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal.</p> <p>A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander, S.A. es de cinco mil setecientos ochenta millones quinientos treinta y tres mil quinientos setenta y tres euros con cincuenta céntimos de euro (5.780.533.573,50) y se halla representado por once mil quinientos sesenta y un millones sesenta y siete mil ciento cuarenta y siete (11.561.067.147) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se haya íntegramente suscrito y desembolsado.</p>
C.5	<p>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores</p> <p>No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.</p>
C.7	<p>Descripción de la política de dividendos del Garante</p> <p>El Banco abona a sus accionistas un dividendo habitualmente con carácter trimestral, en Agosto y Noviembre del año corriente y en Febrero y generalmente en Mayo del año siguiente. El pago de dicho dividendo puede sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. La retribución por acción correspondiente al ejercicio 2012 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 22 de marzo de 2013 fue de 0,60 euros por acción, y se realizó aplicándose el programa Santander Dividendo Elección por el que se abonó una retribución de 0,15 euros por acción en cada una de las fechas en las que tradicionalmente se pagan los dividendos a cuenta y el final. El importe que en el ejercicio 2012 el Banco ha dedicado a retribuir a los accionistas ascendió a 6.086 millones de euros, un 15,7% más que los 5.260 millones de euros destinados a este fin en el ejercicio 2011.</p>
C.8	<p>Descripción de los derechos vinculados a los valores</p> <p>Los Valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.</p> <p>Prelación de los valores y de la Garantía</p> <p>Los Valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A.</p> <p>Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de concurso del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha del concurso tenga el Emisor, conforme a la tipología y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.</p> <p>Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley</p>

	<p>Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.</p> <p>Los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base no estarán cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.</p> <p>Los titulares de Valores que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados.</p> <p>Limitaciones de tales derechos</p> <p>No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.</p>
C.9	<p>Tipo de interés nominal:</p> <p>En cada fecha de pago de cupón anual, el inversor recibe un cupón fijo del 0,50% anual sobre cada denominación nominal unitaria. Además, los valores devengarán un tipo de interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de BBVA (Bloomberg BBVA SM <Equity>), REPSOL (Bloomberg REP SM <Equity>) e INDITEX (Bloomberg ITX SM <Equity>), de tal manera que si en la Fecha de Observación Programada correspondiente todas las acciones de la cesta permanecen invariables o se han revalorizado, el inversor recibe un cupón del 3,15% anual x “n” en la correspondiente Fecha de Pago de Interés siendo “n” el número cronológico de la Fecha de Observación correspondiente. En caso contrario, el cliente no recibe cupón alguno. Es decir, si la condición de cobro de cupón no se cumpliera en una Fecha de Observación Programada, pero se cumpliera en la Fecha de Observación Programada siguiente, el cupón que pagaría el producto en la Fecha de Pago de Intereses sería la suma del cupón no pagado en la fecha anterior y el correspondiente a esa fecha. <u>La emisión contempla la potencial pérdida de parte del principal en la fecha de amortización de los valores, que nunca podrá ser superior al 5%.</u></p> <p>Fecha de devengo y de vencimiento de los intereses:</p> <p>Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión devengan intereses desde e incluida la Fecha de Emisión (29 de octubre de 2014) hasta y excluida la Fecha de Amortización Final (30 de Octubre de 2017).</p> <p>Cuando el tipo no sea fijo descripción de subyacente en que se basa:</p> <p>El tipo de interés está referido a la evolución de una cesta de acciones compuesta por (i) la acción de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. que cotiza en el mercado principal de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg BBVA SM <Equity> ; (ii) la acción de REPSOL, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg REP SM <Equity>; y (iii) por la acción de INDITEX que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg ITX SM <Equity>. BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. es una banco con sede en España;</p>

REPSOL, S.A. es una compañía petroquímica con sede en España; e INDITEX, S.A. es una compañía del sector textil y de la moda con sede en España.

Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso:

La Fecha de Vencimiento de la emisión es el 30 de octubre de 2017.

Los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 30 de octubre de 2017, de conformidad con lo siguiente:

c) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo si cumple la siguiente fórmula:

$$\text{Min} \left(\frac{\text{BBVA}_{\text{Final}}}{\text{BBVA}_0}; \frac{\text{REP}_{\text{Final}}}{\text{REP}_0}; \frac{\text{ITX}_{\text{Final}}}{\text{ITX}_0} \right) \geq 100\%$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

BBVAFinal: Media aritmética del Nivel al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REPFinal: Media aritmética del Nivel al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

ITXFinal: Media aritmética del Nivel al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

BBVA0: Nivel al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP0: Nivel al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX0: Nivel al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

BBVAFinal/BBVA0: Rendimiento de la Acción de BBVA

REPFinal/REP0: Rendimiento de la Acción de Repsol

ITXFinal/ITX0: Rendimiento de la Acción de Inditex

d) Si en la Fecha de Valoración Final sí se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula anterior prevista en el punto a), los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \left(\text{Max} \left[95\%; \text{Min} \left(\frac{\text{BBVA}_{\text{Final}}}{\text{BBVA}_0}; \frac{\text{REP}_{\text{Final}}}{\text{REP}_0}; \frac{\text{ITX}_{\text{Final}}}{\text{ITX}_0} \right) \right] \right)$$

Siendo igualmente:

BBVAFinal: Media aritmética del Nivel al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REPFinal: Media aritmética del Nivel al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

ITXFinal: Media aritmética del Nivel al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

BBVA0: Nivel al Cierre de la acción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP0: Nivel al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX0: Nivel al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

$\frac{\text{BBVA}_{\text{Final}}}{\text{BBVA}_0}$: Rendimiento de la Acción de BBVA

$\frac{\text{REP}_{\text{Final}}}{\text{REP}_0}$: Rendimiento de la Acción de Repsol

$\frac{\text{ITX}_{\text{Final}}}{\text{ITX}_0}$: Rendimiento de la Acción de Inditex

Es decir, si en la Fecha de Valoración Final el Nivel de Referencia es inferior a 95% del Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial, el Inversor puede llegar a perder hasta un máximo del 5% del importe principal de su inversión.

No hay opciones de amortización anticipada en la presente emisión, ni a favor del Emisor, ni a favor del inversor.

Indicación del rendimiento:

El rendimiento de los valores se compone de (a) un cupón fijo del 0,50% anual

	<p>sobre el Importe Nominal Unitario; y (b) un rendimiento para el suscriptor de los valores ligado a la evolución de precio de cotización de las acciones de BBVA, REPSOL e INDITEX. El rendimiento está sujeto a un mínimo del 0,50% anual y a un cupón máximo del 3,65% anual. Así, el inversor recibe (a) recibe un cupón fijo del 0,50% anual sobre cada el Importe Nominal Unitario en cada fecha de pago de intereses, y (b) si en la Fecha de Observación Programada correspondiente todas las acciones de la cesta permanecen invariables o se han revalorizado, el inversor recibe en la correspondiente Fecha de pago de Interés un cupón del 3,15% anual sobre cada Importe Nominal Unitario x "n" menos los cupones variables pagados en fechas anteriores, siendo "n" el número cronológico de la Fecha de Observación correspondiente. En caso contrario, el cliente no recibe cupón alguno. Es decir, si la condición de cobro de cupón no se cumpliera en una Fecha de Observación Programada, pero se cumpliera en la Fecha de Observación Programada siguiente, el cupón que pagaría el producto en la Fecha de Pago de Intereses sería la suma del cupón no pagado en la fecha anterior y el correspondiente a esa fecha.</p> <p>Nombre del representante de los tenedores de los Valores:</p> <p>Para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Santander Cupón Digital Alcista Acumulable Serie 25" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".</p> <p>Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos.</p>
<p>C.10</p>	<p>Existencia de un componente derivado en el pago de intereses de los Valores de Renta Fija Estructurados</p> <p>Los Valores de Renta Fija Estructurados podrán incorporar una estructura compleja que en muchos casos implicará operar con derivados, que a su vez pueden tener efecto sobre la inversión por el: Riesgo de pérdida por el inversor de parte de lo invertido. El inversor podría perder un máximo del 5% del importe principal de su inversión a vencimiento.</p> <p>De forma paralela a la emisión podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados.</p>
<p>C.11</p>	<p>Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.</p> <p>Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en AIAF Mercado de Renta Fija en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso, para que sean negociables a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (en adelante SEND) (para minoristas). El Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y,</p>

	<p>en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Emisora cuando dicho incumplimiento le resulte imputable.</p> <p>La Entidad de Liquidez designada para esta Emisión es Banco Santander, S.A. en virtud del contrato de liquidez de fecha 30 de agosto de 2014 cuyos términos siguen los criterios definidos en los "Criterios de buenas prácticas para la provisión de liquidez a emisores de renta fija destinadas a inversores minoristas" publicados por la CNMV con fecha 25 de octubre de 2010, por el cual se ofrecerá liquidez por un importe máximo equivalente al 10% de saldo vivo nominal de la emisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR correspondiente a la demanda, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior a un 3% en términos de precio. Existen determinados supuestos de exoneración del compromiso de liquidez y exenciones a la horquilla. En caso de producirse alguno de ellos, se comunicará oportunamente al mercado tanto su inicio como su finalización como hecho relevante o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de mercado de cotización de que se trate.
<p>C.15</p>	<p>Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes</p> <p>Con independencia del cupón fijo del 0,50% anual sobre cada denominación nominal unitaria, la rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados dependerá fundamentalmente de la evolución del precio de cotización de las acciones que componen la cesta (BBVA, REPSOL e INDITEX) sujeto a un mínimo del 0,50% anual y a un cupón máximo del 3,65% anual.</p> <p><u>Ejemplo:</u></p> <p>(i) Si el más bajo de los Precios de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en las 3 fechas de observación establecidas (26 octubre 2015, 26 octubre 2016 y 25 octubre 2017), el cliente recibe 3 cupones de 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,50%. En cada una de las Fechas de Pago (29 octubre 2015, 31 octubre 2016 y 30 octubre 2017) el inversor recibiría un cupón total del 3,65% sobre el Importe Nominal Unitario .</p> <p>Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:</p>

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015	9,53	19,10	22,80
26/10/2016	9,75	20,00	23,10
25/10/2017	9,99	20,25	23,25

(ii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones) es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en las 2 primeras fechas de observación establecidas (26 octubre 2015 y 26 octubre 2016), pero inferior en la última (25 octubre 2017), el inversor recibe 2 cupones de 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,50% en las 2 primeras Fechas de Pago (29 octubre 2015 y 31 octubre 2016) y un cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017) .

Esto sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que de que, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015	9,53	19,10	22,80
26/10/2016	9,75	20,00	23,10
25/10/2017	9,10	20,25	23,25

(iii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (26 octubre 2015), pero inferior en las dos últimas (26 octubre 2016 y 25 octubre 2017), el inversor recibe un cupón de 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,50% en la primera Fecha de Pago (29 octubre 2015) y un cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en las dos últimas Fechas de Pago (31 octubre 2016 y 30 octubre 2017).

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015	9,53	19,10	22,80
26/10/2016	9,75	20,00	22,00
25/10/2017	9,10	20,25	23,25

(iv) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (26 octubre 2015), pero sí lo es en las dos últimas (26 octubre 2016 y 25 octubre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (29 octubre 2015), un cupón del 6,30%, además del cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (31 octubre 2016) y un cupón de 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,50%, en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017).

Y todo ello sucedería en un escenario en el que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA € 9,227, para Repsol € 18,875, y para Inditex € 22,11 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	9,227	18,875	22,1
26/10/2015 9,00		19,10	22,80
26/10/2016 9,75		20,00	23,10
25/10/2017 9,99		20,25	23,25

(v) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) ni en la primera ni en la segunda fecha de observación establecida (26 octubre 2015 y 26 octubre 2016), pero sí lo es en la última (25 octubre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera y en la segunda Fechas de Pago (29 octubre 2015 y 31 octubre 2016), y un cupón del 9,45%, además del cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017).

Y todo ello sucedería , por ejemplo, en un escenario en el que Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015 9,00		19,10	22,80
26/10/2016 9,75		18,70	23,10
25/10/2017 9,99		20,25	23,25

(vi) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (26 octubre 2015), pero sí lo es en la segunda (26 octubre 2016) y no lo es de nuevo en la tercera (25 octubre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (29 octubre

2015), un cupón del 6,30%, además del cupón de 0,50%, sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (31 octubre 2016) y un cupón de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017).

Y ello teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA 9,227 €, para Repsol 18,875 €, y para Inditex 22,11 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015	9,00	19,10	22,80
26/10/2016	9,75	19,50	23,10
25/10/2017	9,99	18,80	23,25

(vii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (26 octubre 2015), pero no lo es en la segunda (26 octubre 2016) y sí lo es de nuevo en la tercera (25 octubre 2017), el inversor recibe el cupón del 3,15%, además del cupón fijo de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (29 octubre 2015), un cupón de 0,50%, sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (31 octubre 2016) y un cupón de 6,30%, además del cupón fijo del 0,50%, sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (30 octubre 2017).

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA € 9,227, para Repsol € 18,875, y para Inditex € 22,11 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015	9,50	19,10	22,80
26/10/2016	9,75	18,70	23,10
25/10/2017	9,99	19,03	23,25

viii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones es inferior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014) en las 3 fechas de observación establecidas (26 octubre 2015, 26 octubre 2016 y 25 octubre 2017), el inversor recibe 3 cupones de 0,50% sobre el Importe Nominal Unitario en cada una de las Fechas de Pago (29 octubre 2015, 31 octubre 2016 y 30 octubre 2017).

Y ello teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para BBVA € 9,227, para Repsol € 18,875, y para Inditex € 22,11 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	BBVA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	9,227	18,875	22,11
26/10/2015	9,50	18,80	22,80
26/10/2016	9,75	18,70	23,10
25/10/2017	9,99	18,60	23,25

Ejemplo Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados:

A pesar de que la Fecha de Valoración Inicial sea el 29 de octubre de 2014 se toma como referencia para este ejemplo el Precio al Cierre de las acciones de fecha 28 de agosto de 2014. En esta línea, el Precio al Cierre de las acciones el 28 de agosto de 2014 fue para Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”) 9,227 €, para Repsol, S.A. (“Repsol”) 18,875 €, y para Inditex, S.A. (“Inditex”) 22,11 €, por lo que en la amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados a vencimiento pueden darse los siguientes casos:

- c) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los Rendimientos de las acciones

es superior o igual a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan al 100% de su Importe Nominal Unitario. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final para cada una de las tres acciones, la Media Aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de BBVA fuese 9,99 €, de la de la acción de Repsol fuese 20,25€ y de la acción de Inditex fuese 23,25 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían 1,0511 (para BBVA $9,99/9,227 = 1,0827$, para Repsol $20,25/18,875 = 1,0728$ y para Inditex $23,25/22,11 = 1,0516$, siendo el menor 1,0516). Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 1,0511, que es superior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times 100\% = 1.000 \text{ €}$$

d) Si en la Fecha de Valoración Final, se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los Rendimientos de las acciones es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan devolviendo un importe inferior al 100% de su Importe Nominal Unitario, pero siempre igual o superior al 95% de su Importe Nominal Unitario.

c. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, la Media Aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de BBVA fuese 9,99 €, de la acción de Repsol fuese 20,25 € y el de la acción de Inditex fuese 21,75 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían: para BBVA $9,99/9,227 = 1,0827$, para Repsol $20,25/18,875 = 1,0728$ y para Inditex $21,75/22,11 = 0,9837$, siendo el menor 0,9837. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 0,9837, que es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \max(0,95; 0,9837) = 1.000 \times 0,9837 = 983,70 \text{ €}$$

d. Otro ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, la Media aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de BBVA fuese 9,99 €, de la acción de Repsol fuese 20,25€ y el de la acción de Inditex fuese 18,80 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían para BBVA $9,99/9,227 = 1,0827$, para Repsol $20,25/18,875 = 1,0728$ y para Inditex $18,80/22,11 = 0,8503$, siendo el menor 0,8503. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 0,8503, que es inferior a 1,00, pero la pérdida máxima es del 5%, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

	<p style="text-align: center;">$\text{Importe Nominal Unitario} \times \max(0,95; 0,8503) = 1.000 \times 0,95 = 950,00 \text{ €}$</p>
C.16	<p>Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados de los Valores de Renta Fija Estructurados – fecha de ejercicio o fecha de referencia</p> <p>La Fecha de Vencimiento de los Valores de Renta Fija Estructurados: 30 de octubre de 2017</p>
C.17 y C.18	<p>Descripción del procedimiento de liquidación y pago de los valores derivados</p> <p>La liquidación de los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos bajo el presente Folleto de Base se realizará siempre en efectivo y sin posibilidad de entrega física del subyacente dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de amortización, a través de IBERCLEAR.</p> <p>Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos, Banco Santander, S.A. El servicio financiero de la presente emisión será atendido por Banco Santander, S.A.</p>
C.19	<p>Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente</p> <p>El precio de referencia inicial del Subyacente será el Precio al Cierre de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (29 de octubre de 2014).</p> <p>El precio de referencia final del Subyacente será el Precio al Cierre de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Final (25 de octubre de 2017 y los 4 días hábiles anteriores)</p>
C.20	<p>Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente</p> <p>La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados viene condicionada por la evolución del subyacente</p> <p>Los inversores pueden obtener información sobre el Subyacente BBVA en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es); sobre el Subyacente REPSOL en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es) ; y sobre el Subyacente INDITEX en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es); y de las tres acciones, TELEFONICA, REPSOL e INDITEX a través de plataformas como Bloomberg (Ric Bloomberg: respectivamente: BBVA SM <Equity>; REP SM <Equity>; e ITX SM <Equity>).</p>

Evolución Reciente del Subyacente BBVA (BBVA SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	7,2200
30 Septiembre 2013	8,2600
31 Octubre 2013	8,6290
29 Noviembre 2013	8,7940
31 Diciembre 2013	8,9480
31 Enero 2014	8,8600
28 Febrero 2014	8,9950
31 Marzo 2014	8,7180
30 Abril 2014	8,8450
30 Mayo 2014	9,4040
30 Junio 2014	9,3090
31 Julio 2014	9,2190
29 Agosto 2014	9,2100

Evolución Reciente del Subyacente REPSOL (REP SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	17,5550
30 Septiembre 2013	18,3250
31 Octubre 2013	19,7800
29 Noviembre 2013	19,3300
31 Diciembre 2013	18,3200
31 Enero 2014	17,3800
28 Febrero 2014	18,2050
31 Marzo 2014	18,5250
30 Abril 2014	19,4000
30 Mayo 2014	20,6650
30 Junio 2014	19,2600
31 Julio 2014	18,6200
29 Agosto 2014	18,8900

Evolución Reciente del Subyacente INDITEX (ITX SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	20,0300
30 Septiembre 2013	22,7800
31 Octubre 2013	24,2000
29 Noviembre 2013	23,4700
31 Diciembre 2013	23,9600
31 Enero 2014	22,1400
28 Febrero 2014	20,8600

		31 Marzo 2014	21,7800	
		30 Abril 2014	21,6300	
		30 Mayo 2014	21,3000	
		30 Junio 2014	22,4800	
		31 Julio 2014	21,8550	
		29 Agosto 2014	22,0500	

Sección D – Riesgos

Obligaciones de información	
D.1	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad</p> <p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino Unido y Latinoamérica, los cambios adversos que afecten a Europa continental, el Reino Unido o a determinadas economías latinoamericanas podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo. ▪ El Grupo es vulnerable a las actuales turbulencias y volatilidad de los mercados financieros internacionales. Un aumento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían afectar sustancial y negativamente al Grupo, entre otros, alterando su capacidad para acceder al capital y la liquidez en condiciones financieras aceptables. Si la financiación de los mercados de capitales deja de ser posible o se convierte en algo excesivamente oneroso, el Grupo podría verse obligado a subir los tipos de interés que paga por los depósitos y, eventualmente, no podría mantener los vencimientos de algunos pasivos. Cualquier incremento de los costes en la financiación de los mercados de capitales o de los tipos de los depósitos podría tener un efecto material adverso sobre los márgenes de intereses del Grupo. ▪ El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de las tensiones económicas actuales de la deuda soberana en la zona euro. ▪ Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo. ▪ Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de explotación y en la posición financiera del Grupo. ▪ El Grupo está sujeto a una regulación extensa que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones. ▪ Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente. ▪ Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten.

- Si en un futuro el Grupo no es capaz de controlar eficazmente el nivel de créditos morosos o con baja calidad crediticia, o si sus provisiones crediticias resultan ser insuficientes para cubrir pérdidas futuras de préstamos, ello puede tener un efecto material adverso.
- El fracaso al implementar y en continuar mejorando las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos, incluyendo el sistema de gestión del riesgo crediticio, podría afectar negativamente al Grupo y exponerle a riesgos no identificados o imprevistos.
- Las carteras crediticia y de inversión del Grupo están sujetas al riesgo de prepago, el cual podría tener un efecto material adverso para el Grupo.
- Los resultados financieros del Grupo se encuentran permanentemente expuestos al riesgo de mercado. El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material.
- Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto adverso material. Un aumento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían tener efectos materiales adversos para el Grupo al afectar a su capacidad para acceder al capital y a la liquidez en condiciones aceptables. Si la financiación de los mercados mayoristas deja de estar disponible o llegara a ser excesivamente onerosa, puede que el Grupo se vea obligado a subir los tipos que paga en los depósitos para atraer a más clientes y/o a vender activos, posiblemente a precios reducidos. La persistencia o el empeoramiento de dichas condiciones de mercado adversas o el aumento de los tipos de interés podrían tener un efecto material adverso en la capacidad del Grupo para acceder a la liquidez y en el coste de su financiación (ya sea directa o indirectamente).
- Los riesgos de crédito, mercado y liquidez pueden tener un efecto adverso en el rating del Grupo y el coste de su financiación. Una bajada en el rating del Grupo podría incrementar su coste de financiación, obligarle a aportar garantías adicionales o llevarle a realizar otras actuaciones en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría afectar negativamente a sus resultados y al margen de intereses.
- Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo.
- La competencia con otras entidades financieras podría afectar negativamente al Grupo.
- El Grupo está expuesto a los riesgos que afrontan otras entidades financieras. El incumplimiento de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podría tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- Los problemas financieros que afrontan los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso, debido al posible aumento de la morosidad de la cartera de préstamos, deterioro de los préstamos y otros activos financieros del Grupo, y reducción de la demanda de créditos en general.
- La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. Si el Grupo no es capaz de controlar los riesgos a los que se enfrenta cuando amplía su gama de productos y servicios, dicha ampliación podría perjudicarle significativamente.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada. ▪ Los riesgos operativos, incluidos los relacionados con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo. ▪ Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, éste podría verse perjudicado. ▪ El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal cualificado. ▪ Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras prácticas ilegales e inapropiadas lo que podría exponerle a contingencias, que pueden tener un efecto adverso material. ▪ El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios. ▪ Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio. ▪ El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes. ▪ El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas que pueden ser consideradas por terceros como que no se realizan a precios de mercado. ▪ Los negocios del Grupo podrían verse afectados si el capital no se gestiona eficientemente o si se adoptan medidas que limiten la capacidad de gestionarlo. ▪ Parte de la cartera de créditos del Grupo podría verse afectada por acontecimientos de fuerza mayor como desastres naturales, que puedan deteriorar la calidad de la cartera crediticia del Grupo o tengan un impacto negativo en la economía de la región afectada que, de producirse, podrían tener un efecto material adverso en los resultados. ▪ El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas. ▪ Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso. ▪ La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso. ▪ El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales.
<p>D.3</p>	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</p> <p>A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten que los inversores deberán ponderar antes de optar por la suscripción.</p> <p style="text-align: center;">Riesgo de Crédito</p> <p>Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante.</p>

A continuación se presentan, de forma resumida, los ratios de capital y morosidad del Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, calculados de conformidad con lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de Mayo, modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, y por la circular 4/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos:

Recursos propios computables y ratio BIS II

Millones de euros

	31.12.13	31.12.12	Variación		31.12.11
			Absoluta	%	
Core capital	57.346	57.558	(212)	(0,4)	56.694
Recursos propios básicos	61.723	62.234	(511)	(0,8)	62.294
Recursos propios de segunda categoría	11.040	11.981	(941)	(7,9)	15.568
Deducciones	(1.310)	(1.279)	(31)	2,4	(1.090)
Recursos propios computables	71.453	72.936	(1.483)	(2,0)	76.772
Activos ponderados por riesgo	489.736	557.030	(67.294)	(12,1)	565.958
Ratio BIS II (%)	14,59	13,09	1,50		13,56
Tier I (antes de deducciones) (%)	12,60	11,17	1,43		11,01
Core capital (%)	11,71	10,33	1,38		10,02
Excedente de recursos propios (ratio BIS II)	32.274	28.374	3.900	13,7	31.495

Gestión del riesgo crediticio *

Millones de euros

	31.12.13	31.12.12	Variación		31.12.11
			Absoluta	%	
Riesgos morosos y dudosos	41.652	36.061	5.591	15,5	32.006
Ratio de morosidad (%)	5,64	4,54	1,10		3,90
Fondos constituidos	25.681	26.111	(431)	(1,7)	19.531
<i>Específicos</i>	21.972	21.793	180	0,8	15.398
<i>Genéricos</i>	3.708	4.319	(611)	(14,1)	4.133
Cobertura (%)	61,7	72,4	(10,8)		61,0
Coste del crédito (%) **	1,53	2,38	(0,85)		1,41

* No incluye riesgo - país

** Dotación insolvencias doce meses / inversión crediticia media

Nota: Ratio de morosidad: riesgo en mora y dudosos / riesgo computable

El Grupo Santander supera desde comienzos del año 2012 el requisito de core capital del 9% que la Autoridad Bancaria Europea exigía para cierre de junio de 2012. Bajo los

criterios internacionales que marca Basilea II, el core capital del Emisor alcanza, a 31 de diciembre de 2013, el 11,71%.

Riesgo de Tipo de Cambio.

En caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen al valor de su cartera.

Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés.

Dado que los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos estarán admitidos a cotización en un mercado organizado, los precios de cotización podrán evolucionar favorable o desfavorablemente en función de las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.

Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes

En el caso que el Emisor o el Garante incurra en un procedimiento concursal o equivalente, el riesgo de los inversores que hayan invertido en los Valores de Renta Fija Estructurados estará situado al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los Valores en los mercados secundarios nacionales. Para la presente emisión se ha designado como Entidad de Liquidez a Banco Santander, S.A., en virtud del contrato de liquidez de fecha 30 de mayo de 2014, y cuyos requisitos mínimos son los especificados en el Elemento C11 del presente resumen.

Riesgo de conflicto de intereses

Es el riesgo potencial que puede existir por el papel de Banco Santander como Garante y Agente de Cálculo. Banco Santander además de Garante y Agente de Cálculo también actúa como Entidad Colocadora y Entidad de Liquidez.

Riesgo derivado del comportamiento de los activos subyacentes

Es el riesgo derivado de la evolución del Subyacente BBVA, REPSOL e INDITEX a los Valores de Renta Fija Estructurados.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo, ni la Entidad de Liquidez han realizado análisis o investigación alguna del Subyacente, con el fin de formarse una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada al Subyacente. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de los Valores de Renta Fija Estructurados por el Emisor al amparo del Folleto de Base constituye una recomendación de inversión por el Emisor, el Garante, las entidades del Grupo Santander, el Agente de Cálculo o la Entidad de Liquidez. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la selección del Subyacente ni sobre su comportamiento.

Riesgo derivado de la aplicación de técnicas financieras multiplicadoras de la exposición al subyacente

Es el riesgo que supone la utilización de diversas técnicas financieras (implícitas o explícitas) destinadas a multiplicar la exposición de los Valores de Renta Fija Estructurados a los Activos Relevantes a los que estén vinculados, intensificando las pérdidas o las ganancias bajo dichos Valores según resulte de aplicación en función del comportamiento de los Activos Relevantes. Los inversores sólo deben invertir en Valores de Renta Fija Estructurados que utilicen las técnicas financieras descritas anteriormente si comprenden plenamente los efectos derivados de la aplicación de las mismas por tratarse de una inversión muy especulativa y arriesgada.

Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Renta Variable

Los Valores referenciados a Renta Variable podrán ser objeto de ajuste en determinados supuestos a determinar por el Agente de Cálculo. Dichos ajustes podrán, entre otros, afectar al valor de los Valores referenciados a Renta Variable y/o demorar la fecha de liquidación de los mismos. Asimismo, el acaecimiento de ciertos supuestos extraordinarios, puede ocasionar la amortización anticipada de los Valores referenciados a Renta Variable o un cambio de la composición del subyacente. Además, el precio de mercado de los Valores referenciados a Renta Variable puede ser volátil y verse afectado por diversos factores. Todo ello podría tener un efecto desfavorable sobre el valor de los Valores referenciados a Renta Variable.

El titular de los Valores referenciados a Renta Variable no será el titular efectivo de los valores de renta variable subyacentes y por tanto no tendrá (i) derecho a percibir dividendos bajo los valores de renta variable subyacentes, (ii) derecho a adquirir los valores de renta variable subyacentes; ni (iii) derechos de voto.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo han realizado ni estarán obligados a realizar investigación o análisis alguno en relación con la sociedad emisora de los valores de renta variable subyacentes a los Valores referenciados a Renta Variable.

D.6 Advertencia sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella, según el caso, y/o, en caso de que la responsabilidad del inversor no esté limitada al valor de su inversión, una declaración de este hecho, junto con una descripción de las circunstancias en las que surge esta responsabilidad adicional, y su posible repercusión financiera

Advertencia a los inversores:

Por favor téngase en cuenta que su inversión en los Valores podría variar sustancialmente a lo largo del tiempo y que podrá perder en la fecha de amortización una parte de su inversión (con el límite ya mencionado de hasta el 5% del capital invertido en la fecha de amortización).

La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados está vinculada a la evolución de una cesta de acciones compuesta por las acciones de BBVA, REPSOL e INDITEX. En base a esta evolución los Valores de Renta Fija Estructurados podrán amortizarse a la par, o por un importe inferior, y por tanto podrán dar lugar a rendimientos negativos.

El riesgo que pueda existir de que el precio de amortización en la fecha de amortización esté por

debajo del precio de emisión, dependerá del tipo de subyacente del Valor de Renta Fija Estructurado, de la evolución del subyacente y de la liquidación final. Los Valores de Renta Fija Estructurados incorporan una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados, lo que requiere conocimientos técnicos adecuados.

Sección E – Oferta

Elemento	Obligaciones de información
E.2b	<p>Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos</p> <p>Los fondos provenientes de la Emisión se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos, obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través de la Emisión, en principio, a destino determinado.</p>
E.3	<p>Descripción de las condiciones de la oferta.</p> <p>Condiciones generales de la oferta</p> <p>El importe nominal de la Emisión será de hasta veinte millones (20.000.000) de Euros.</p> <p>El importe nominal unitario de cada Valor de Renta Fija Estructurado es de mil (1.000) Euros.</p> <p>La emisión de Valores de Renta Fija Estructurados está dirigida al público en general. La petición mínima será de diez mil (10.000) euros.</p> <p>Precio de Emisión</p> <p>El precio de emisión es del 100%</p>
E.4	<p>Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos.</p> <p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos de la presente emisión, si bien Banco Santander que actúa como Garante de la Emisión es la matriz del Grupo Santander y actúa como entidad colocadora, agente de cálculo, agente de pagos y entidad de liquidez.</p>
E.7	<p>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.</p> <p>No existen gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de la entidad colocadora.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al</p>

	<p>amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra Entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>
--	--



**Informe de experto independiente.
Valoración de la emisión de
valores destinados a su
distribución en red minorista**

Septiembre de 2014

Informe para



Afi Tecnología,
Información y Finanzas

c/ Españaoleto, 19
28010 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

Índice

Motivación y resumen de resultados	3
1. Valores objeto de emisión	4
1.1. Descripción.....	4
1.2. Principales riesgos	6
1.2.1 Riesgo de crédito	6
1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes.....	6
1.2.3 Riesgo de tipos de interés.....	6
1.2.4 Riesgo de liquidez.....	6
2. Modelo, <i>inputs</i> y resultados de valoración	7
2.1. Modelo de valoración	7
2.2. <i>Inputs</i> de valoración	8
2.2.1 Curvas de tipos de interés.....	8
2.2.2 Precio <i>spot</i> de las acciones subyacentes	8
2.2.3 Dividendos futuros	9
2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes.....	10
2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes	11
2.2.6 Spread crediticio	11
2.3. Resultados de valoración	11
3. Conclusiones.....	12
4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad	13

Motivación y resumen de resultados

El **objetivo** del presente informe es reflejar la opinión de Afi, Tecnología, Información y Finanzas S.A. (en adelante Afi) acerca de si las condiciones de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 25 Cupón Digital Acumulable emitidos por Emisora Santander España, S.A.U. con la garantía de Banco Santander, S.A. son razonables; siendo dicha razonabilidad medida por la adecuación de la operación a las condiciones vigentes en los mercados mayoristas en las fechas en las que se elabora el informe.

El informe se estructura de la siguiente forma:

- Una primera sección referida a los **valores objeto de emisión**, describiendo sus principales características y riesgos.
- Una segunda sección en la que se describen los modelos e *inputs* considerados y se presentan los correspondientes **resultados de valoración**, en condiciones de mercado mayorista.
- Una tercera y última sección de **valoración de la emisión**, cuyo objeto final es proporcionar la opinión de Afi acerca de su razonabilidad, en condiciones de mercado mayorista.

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 30 de octubre de 2017. Cada nota tiene una denominación unitaria de 1.000 € y el importe mínimo de suscripción es de 10.000 €.

El inversor percibirá tres cupones en las fechas 29 de octubre de 2015, 31 de octubre de 2016 y 30 de octubre de 2017 (vencimiento), cuyos importes dependerán del comportamiento de tres acciones (BBVA, Repsol e Inditex) en diferentes fechas de observación, con un mínimo de un 0,50% cada uno.

La valoración tiene en cuenta la posición de las curvas de tipos de interés, el riesgo de crédito implícito de emisor y garante, la cotización actual de las acciones de BBVA, Repsol e Inditex, su correlación, así como sus volatilidades y dividendos implícitos en mercado.

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración a fecha de emisión en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[97,94%-98,78%]**.

1. Valores objeto de emisión

Valores a tres años emitidos por Emisora Santander España, S.A.U., que tienen garantizado por Banco Santander S.A. a vencimiento el 95% de la inversión inicial y tres cupones anuales del 0,50%, con posibilidad de recibir a vencimiento hasta el 100% del nominal invertido y cupones variables anuales adicionales dependiendo de la revaloración que experimenten las acciones de BBVA, Repsol e Inditex.

1.1. Descripción

Se trata de los “Valores de Renta Fija Estructurados Serie 25 Cupón Digital Acumulable”, a emitir por Emisora Santander España, S.A.U. a un precio de emisión de 100% y con las siguientes características:

- Emisor: Emisora Santander España, S.A.U., vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior.
- Garante: Banco Santander, S.A.
- ISIN: □
- Tamaño de la emisión: 20.000 valores.
- Nominal unitario: 1.000 €.
- Fecha de emisión y desembolso: 29 de octubre de 2014.
- Precio de emisión: A la par.
- Fecha de vencimiento: 30 de octubre de 2017.
- Remuneración: Variable según el comportamiento de las acciones de BBVA, Repsol e Inditex.
- Acciones subyacentes:
 - BBVA (Bloomberg: BBVA SM Equity, ISIN ES0113211835)
 - Repsol (Bloomberg: REP SM Equity, ISIN ES0173516115)
 - Inditex (Bloomberg: ITX SM Equity, ISIN ES0148396007)
- Prelación: Senior, sin garantía real.
- Opciones de amortización anticipada: No tiene ni para emisor ni para inversor.

Los importes de los cupones a recibir así como el importe de amortización a vencimiento dependen del comportamiento de las acciones de BBVA, Repsol e Inditex, tal y como se describe a continuación.

a) Cupones:

Los pagos de cupón se realizarán los días 29 de octubre de 2015, 31 de octubre de 2016 y 30 de octubre de 2017 dependiendo de las revalorizaciones observadas con respecto a la fecha de valoración inicial (29 de octubre de 2014) de cada una de las acciones en cada una de las tres fechas de valoración anual:

- Fecha de valoración 1: 26 de octubre de 2015.
- Fecha de valoración 2: 26 de octubre de 2016.
- Fecha de valoración 3: 25 de octubre de 2017.

En cada fecha de pago, el cliente recibe un cupón del 0.50%. Adicionalmente, si en la fecha de valoración anual, todas las acciones de la cesta se han revalorizado respecto al valor de la fecha de valoración inicial (29 de octubre de 2014), el cliente recibirá un cupón de un $3.15\% \cdot i$, menos los cupones variables pagados en fechas anteriores siendo "i" el número de la fecha de observación correspondiente, es decir, si en una fecha de observación no se cumple la condición, pero se cumple en otra posterior, en esta última se cobraría el cupón correspondiente a ese periodo y los no cobrados en los años anteriores.

Es decir,

$$\text{Si } \text{Min} \left(\frac{BBVA_i}{BBVA_0}, \frac{REP_i}{REP_0}, \frac{ITX_i}{ITX_0} \right) \geq 100\%, \text{ entonces } C_i = 3.15\% \cdot i - \sum_{j=0}^{i-1} C_j$$

En otro caso, $C_i = 0\%$

donde,

- $BBVA_0$, REP_0 y ITX_0 son los precios oficiales de cierre de las acciones de BBVA, Repsol e Inditex en la fecha de valoración inicial (29 de octubre de 2014).
- $BBVA_i$, REP_i y ITX_i representan las medias aritméticas de los precios oficiales de cierre de las acciones de BBVA, Repsol e Inditex en las fechas de valoración anual junto con los 4 días hábiles anteriores a cada fecha, es decir, 5 observaciones por cada fecha de valoración anual.

b) Importe de amortización a vencimiento:

- El importe de amortización que se recibirá a vencimiento (30 de octubre de 2017) será el 100% del nominal invertido si en la fecha de valoración 3 se cumple:

$$\text{Min} \left(\frac{BBVA_3}{BBVA_0}, \frac{REP_3}{REP_0}, \frac{ITX_3}{ITX_0} \right) \geq 100\%$$

- En caso contrario se recibirá el siguiente porcentaje sobre el nominal invertido:

$$\text{Max} \left(\text{Min} \left(\frac{BBVA_3}{BBVA_0}, \frac{REP_3}{REP_0}, \frac{ITX_3}{ITX_0} \right); 95\% \right)$$

1.2. Principales riesgos

1.2.1 Riesgo de crédito

A efectos de riesgo de crédito, los valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del emisor y cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A., por lo que comparten al menos el mismo rango de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del banco.

Adicionalmente, el precio de los valores en el mercado secundario dependerá de la evolución de los *spreads* crediticios de emisor y garante.

1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes

El precio de mercado del valor podrá aumentar o disminuir debido a que los cupones dependen de las cotizaciones en varias fechas de las acciones de BBVA, Repsol e Inditex (bajadas de cualquiera de las acciones implicarán bajadas del precio de mercado del valor).

1.2.3 Riesgo de tipos de interés

A mayores tipos de interés mayores tasas de descuento para la devolución del nominal y el cupón al vencimiento.

1.2.4 Riesgo de liquidez

Se trata de valores con compromiso de liquidez por parte de Banco Santander, S.A., y para los que se solicitará la admisión a negociación en la plataforma SEND, si bien el precio ofrecido podrá ser inferior al precio desembolsado en la fecha de emisión en función de condiciones de mercado.

2. Modelo, *inputs* y resultados de valoración

En esta sección se describe el modelo de valoración, los datos de mercado que requiere dicho modelo así como los resultados de valoración obtenidos.

2.1. Modelo de valoración

Todos los procedimientos de actualización de flujos futuros están basados en la curva de tipos interbancarios del euro (depósitos e IRS) teniendo en cuenta el riesgo de crédito del emisor y garante.

El modelo de evolución (riesgo-neutro) de las referencias determina una distribución probabilística de posibles pagos, cuya esperanza matemática (descontada con la curva de tipos actual) es la valoración.

El modelo de evolución mantiene las hipótesis del marco tradicional del modelo Black-Scholes, desarrollado por Fischer Black y Myron Scholes¹, una evolución lognormal con la deriva ajustada a los datos forward (riesgo-neutro) de los activos de referencia teniendo adicionalmente en cuenta la correlación entre sus rendimientos.

El método de cálculo de la valoración es simulación Monte Carlo (50.000 simulaciones).

¹ "The Pricing of Options and Corporate Liabilities", Fischer Black, Myron Scholes. The Journal of Political Economy, Volume 81, Issue 3 (May-Jun., 1973), 637-654.

2.2. Inputs de valoración

Para realizar la valoración se ha utilizado información de cierre de mercado del día 29 de agosto del 2014. Los datos necesarios han sido la curva de depósitos y *swaps* con subyacente EONIA, las cotizaciones de BBVA, Repsol e Inditex, la correlación entre ellas, las volatilidades y dividendos implícitos en opciones cotizadas sobre Telefónica, Repsol e Inditex, así como el *spread* por riesgo de crédito de emisor y garante.

2.2.1 Curvas de tipos de interés

Tabla 1: Curva IRS EONIA

	Plazo	Tipo %
Cash	1 semana	0.101
	2 semanas	0.015
Swaps	3 semanas	0.015
	1 mes	0.013
	3 meses	0.005
	6 meses	0.003
	2.5 años	0.011
	3 años	0.028
	4 años	0.094
	5 años	0.182
	6 años	0.289
	7 años	0.406
	8 años	0.529
	9 años	0.654
	10 años	0.763
	11 años	0.863
	12 años	0.953
	15 años	1.168
	20 años	1.381
	25 años	1.482
	30 años	1.537
	35 años	1.577
40 años	1.619	
50 años	1.651	

Fuente: Bloomberg

2.2.2 Precio *spot* de las acciones subyacentes

Precio de cierre de las acciones de BBVA, Repsol e Inditex en fecha de valoración.

Tabla 2: Precio *spot* de las acciones

Fecha	Precios de cierre de:		
	BBVA	Repsol	Inditex
29/08/2014	9.210	18.890	22.05

Fuente: Bloomberg

2.2.3 Dividendos futuros

La tasa de dividendos se ha obtenido a partir de los dividendos implícitos en opciones cotizadas de BBVA, Repsol e Inditex.

Tabla 3: Dividendos implícitos en opciones cotizadas de BBVA

Fecha	Dividendo
29/09/2014	0.080
05/01/2015	0.089
07/04/2015	0.083
09/07/2015	0.073
30/09/2015	0.075
06/01/2016	0.121
08/04/2016	0.068
11/07/2016	0.061
30/09/2016	0.068
06/01/2017	0.054
10/04/2017	0.088
10/07/2017	0.085
30/09/2017	0.085
06/01/2018	0.052
10/04/2018	0.085
10/07/2018	0.082
30/09/2018	0.082
06/01/2019	0.051
10/04/2019	0.083
10/07/2019	0.080
01/10/2019	0.080
07/01/2020	0.050
10/04/2020	0.081
10/07/2020	0.078
30/09/2020	0.078
06/01/2021	0.048

Fuente: Bloomberg

Tabla 4: Dividendos implícitos en opciones cotizadas de Repsol

Fecha	Dividendo
29/12/2014	0.454
18/06/2015	0.090
24/12/2015	0.887
23/06/2016	0.440
29/12/2016	0.887
22/06/2017	0.418
28/12/2017	0.865
21/06/2018	0.395
28/12/2018	0.842
21/06/2019	0.373
27/12/2019	0.820
19/06/2020	0.351
28/12/2020	0.798
21/06/2021	0.329
28/12/2021	0.776
21/06/2022	0.307
28/12/2022	0.755
21/06/2023	0.286
28/12/2023	0.734
21/06/2024	0.266

Fuente: Bloomberg

Tabla 5: Dividendos implícitos en opciones cotizadas de Inditex

Fecha	Dividendo
02/11/2014	0.100
03/05/2015	0.169
02/11/2015	0.253
02/05/2016	0.213
02/11/2016	0.152
02/05/2017	0.091
02/11/2017	0.273
02/05/2018	0.090
02/11/2018	0.270
02/05/2019	0.089
03/11/2019	0.268
02/05/2020	0.089
02/11/2020	0.266
02/05/2021	0.089
02/11/2021	0.266
02/05/2022	0.089
02/11/2022	0.266
02/05/2023	0.089
03/11/2023	0.266
02/05/2024	0.088
02/11/2024	0.265

Fuente: Bloomberg

2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes

Se han estimado a partir de la volatilidad implícita de opciones *call* sobre acciones de Telefónica, Repsol e Inditex con vencimientos cercanos a las fechas de observación y niveles de precios de ejercicio también similares a los que considera el producto.

Tabla 6: Volatilidades de opciones *call* sobre acciones de BBVA (fecha/strike)

	8.3	8.7	9.2	9.7	10.2
29/10/2014	27.61%	26.34%	25.12%	24.63%	24.86%
20/10/2015	26.08%	25.33%	24.62%	24.28%	24.01%
20/10/2016	25.66%	25.01%	24.40%	24.00%	23.77%
19/10/2017	25.34%	24.79%	24.32%	23.99%	23.79%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 7: Volatilidades de opciones *call* sobre acciones de Repsol (fecha/strike)

	17.0	17.9	18.9	19.8	20.8
29/10/2014	21.63%	19.06%	17.34%	17.12%	17.14%
20/10/2015	22.09%	20.60%	19.24%	18.06%	16.82%
20/10/2016	19.77%	19.23%	18.72%	18.34%	18.06%
19/10/2017	19.41%	18.98%	18.61%	18.33%	18.05%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 8: Volatilidades de opciones call sobre acciones de Inditex (fecha/strike)

	19.9	20.9	22.1	23.2	24.3
29/10/2014	22.28%	19.87%	18.32%	17.64%	18.64%
20/10/2015	22.12%	21.19%	20.35%	19.63%	18.98%
20/10/2016	21.82%	21.77%	21.37%	20.22%	19.70%
19/10/2017	22.01%	22.07%	21.66%	20.76%	20.18%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes

Las correlaciones se han estimado a partir de datos semanales del último año, considerado sobre los datos centrales anteriores una horquilla *bid/ask* de $\pm 20\%$.

Tabla 9: Correlaciones entre las acciones

BBVA	Repsol	Inditex
100.0%		
74.4%	100.0%	
49.3%	56.0%	100.0%

2.2.6 Spread crediticio

Para el *spread* crediticio se ha tomado como referencia las cotizaciones actuales de los *Credit Default Swap* (CDS) sobre Banco Santander, S.A.

Tabla 10: Spread del CDS senior a 3 años sobre Banco Santander, S.A.

CDS senior a 3 años (pb)	41.39
--------------------------	-------

Fuente: Bloomberg

2.3. Resultados de valoración

Con el modelo e *inputs* descritos se obtiene un rango de valoración de **[97,94%-98,78%]**.

3. Conclusiones

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[97,94%-98,78%]**.

4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad

La información de base que, en su caso, se utiliza en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas por Afi como fiables y, aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que la información que incluye y en la que se basa el presente documento no sea ni incierta ni equívoca en el momento de su publicación, no manifestamos que sea exacta y completa, no haciéndose Afi responsable de los errores atribuibles a la calidad de los datos proporcionados por las mismas.

Afi ha utilizado su mejor criterio en aquéllos casos en los que falta una definición precisa de los inputs y/o metodología que debiera ser utilizada.

Este informe se ha finalizado el día 01 de septiembre de 2014. No considera por tanto cualquier hecho o circunstancia que pudieran producirse con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

Este documento no refleja ninguna opinión sobre la conveniencia de invertir en este instrumento ni sobre sus riesgos asociados. Asimismo, este documento es exclusivamente para uso interno de BANCO SANTANDER, así como para su presentación a CNMV e incorporación a los registros públicos de la misma y para el cumplimiento de sus funciones.

